



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1496** DE 2017
(**27 OCT 2017**)

Por la cual se modifica el artículo quinto de la Resolución 1240 del 21 de septiembre de 2017.

El Rector (e) de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, 003 del 13 de enero de 2017 y 012 del 23 de mayo de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1240 del 21 de septiembre 2017, se convocó a los Estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que elijan a su Representante ante el Consejo Académico.

Que en aras de garantizar la participación de los estudiantes de la Universidad, se amplía la jornada de votación hasta las 9:00 p.m.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR.- el Artículo Quinto de la Resolución 1240 del 21 de septiembre de 2017, el cual quedará así:

ELECCIÓN. La elección se llevará a cabo el 1 de noviembre de 2017, en los siguientes horarios y lugares.

SEDE	HORARIO	LUGAR
Principal	<ul style="list-style-type: none"> • 11:00 a.m. a 9:00 p.m. • Construcción y Gestión en Arquitectura de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. 	Medio Universitario
Tres	3:00 p.m. a 9:00 p.m.	Área Central (Recepción)
Cuatro	11:00 a.m. a 9:00 p.m.	Área Central (Recepción)
Funza	6:00 p.m. a 9:00 pm	Colegio Miguel Antonio Caro

ARTÍCULO SEGUNDO. Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en la Resolución 1240 del 21 de septiembre de 2017, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el

27 OCT 2017

El RECTOR (e)

JAIME MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Proyectó - Anddy Ladino, Supernumeraria - Secretaría General

Revisó - Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez - Secretaría General

Anddy L.

[Handwritten mark]